

NOTA TECNICA
INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
NIC 14

I. ANTECEDENTES

Con motivo de la reunión del Comité de Contabilidad y Presupuesto de Banca Central, celebrada en julio del 2005 en la sede del Banco Central de Brasil, con la participación de los miembros integrantes correspondientes a: Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, Perú, Uruguay, en coordinación con el CEMLA y con la presencia, en calidad de invitado, del Interventor General del Banco de España, se analizó, entre otros temas, la aplicación en los Bancos Centrales de las Normas Internacionales de Información Financiera y la identificación de aquellas normas cuyo cumplimiento resultaba dificultoso, dadas las particulares características de la Banca Central. Tal es el caso de las Normas N^{os}. 2, 7, 14, 21, 32, 37 y 39, respecto de las cuales se acordó elaborar notas técnicas que aportaran criterios contables legítimos tendientes a mejorar la posición de los bancos centrales asociados al CEMLA ante la aplicación de las NIIF.

Chile fue propuesto como país presentador de la nota técnica referida a la NIC 14.

II. RESUMEN DE LA NIIF:

Objetivo

El objetivo de esta Norma es el establecimiento de las políticas de información financiera por segmentos, es decir, información sobre los diferentes tipos de productos y servicios que la empresa elabora y de las diferentes áreas geográficas en las que opera, con el fin de ayudar a los usuarios de los estados financieros a:

- a) entender mejor el rendimiento de la empresa en el pasado;
- b) evaluar mejor los rendimientos y riesgos de la empresa; y
- c) realizar juicios más informados acerca de la empresa en su conjunto.

Muchas empresas suministran productos o servicios, u operan en áreas geográficas que están sujetas a diferentes tipos de rendimiento, oportunidades de crecimiento, expectativas de futuro y riesgos. La información respecto a los diferentes tipos de productos y servicios de la empresa, así como respecto a las distintas áreas geográficas, denominada a menudo información segmentada, es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional, aunque no siempre se puede determinar a partir de los datos agregados. Por ello, la información segmentada generalmente se considera necesaria para satisfacer las necesidades de los usuarios de los estados financieros.

Alcance

Esta Norma es de aplicación a los conjuntos completos de estados financieros publicados que pretendan cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad (el balance, la cuenta de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas)

Esta Norma debe ser aplicada por las empresas cuyos títulos de capital o deuda coticen públicamente o por empresas que se encuentran en el proceso de emitir títulos para cotizar en mercados públicos de títulos. Se aconseja aplicar en aquellas que también no cotizan.

Si un informe financiero contiene tanto los estados consolidados de una empresa cuyos títulos cotizan públicamente como los estados financieros individuales de la dominante o de una o más de sus dependientes, sólo será necesario presentar la información segmentada correspondiente a los datos consolidados.

Definiciones

Definiciones procedentes de otras Normas Internacionales de Contabilidad

Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Políticas contables son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de estados financieros.

Ingreso ordinario es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el ejercicio, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una empresa, siempre que esta entrada dé lugar a aumentos del patrimonio neto, distintos de los procedentes de aportaciones de los propietarios.

Definiciones de segmento del negocio y de segmento geográfico

Un segmento del negocio es un componente identificable de la empresa, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos del negocio dentro de la misma empresa.

Un segmento geográfico es un componente identificable de la empresa encargado de suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico específico, y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes. Un segmento sobre el que debe informarse es un segmento del negocio o geográfico, identificado a partir de las anteriores definiciones, para el cual es obligatorio revelar información por segmentos, según las disposiciones de esta Norma.

La forma de organizar y gestionar las empresas se ve afectada por los riesgos inherentes a las mismas. Por lo tanto, la estructura organizativa de la empresa como su sistema de información interna son las bases para identificar los segmentos. Los riesgos y rendimientos de la empresa están influidos tanto por *la localización de sus operaciones* como por *la localización de sus mercados*.

La determinación de la composición de un segmento, ya sea de negocios o geográfica, supone poner en juego una cierta dosis de juicio. Al realizar los juicios correspondientes, la gerencia de la empresa habrá de tener en cuenta tanto el objetivo del suministro de información financiera segmentada establecido en esta Norma, como las características cualitativas de los estados financieros identificadas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros.

Entre estas características cualitativas se encuentran la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad temporal de la información financiera que se suministra sobre los diferentes grupos de productos y servicios de la empresa, o sobre sus operaciones en áreas geográficas particulares; y también se encuentra la utilidad de tal información para la evaluación de los riesgos y rendimientos de la empresa tomada en su conjunto.

Definiciones de ingreso ordinario, gasto, resultado, activos y pasivos de un segmento

En esta Norma se utilizan, además, los siguientes términos, con los significados que a continuación se especifican:

El ingreso ordinario del segmento está formado por los ingresos ordinarios que, figurando en la cuenta de resultados de la empresa, sean directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales de la empresa que puedan ser distribuidos al mismo, utilizando una base razonable de reparto, con independencia en ambos casos de si las ventas correspondientes han sido realizadas a clientes externos o se deben a transacciones con otros segmentos de la misma empresa.

El gasto del segmento está formado por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles, más la proporción correspondiente de gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto, y comprende tanto los gastos relativos a las ventas a los clientes externos, como los gastos que se refieran a las transacciones realizadas con otros segmentos de la misma empresa. En el gasto del segmento no se incluyen:

a) los intereses, incluidos los que procedan de anticipos o préstamos de otros segmentos, salvo que las actividades del segmento sean de naturaleza fundamentalmente financiera;

b) las pérdidas procedentes de ventas de inversiones o de las operaciones de rescate o extinción de una deuda, salvo que las actividades del segmento sean de naturaleza fundamentalmente financiera;

c) la participación de la empresa en las pérdidas de las empresas asociadas, negocios conjuntos u otras inversiones contabilizadas según el método de la participación;

d) el gasto por el impuesto sobre las ganancias; o

e) los gastos generales de administración, los correspondientes a la sede central u otros gastos que se relacionan con el funcionamiento de la empresa como un todo. No obstante, en ocasiones existen costes en los que incurre la empresa por cuenta de un segmento. Tales costes serán gastos del segmento si están relacionados con sus actividades de explotación y pueden ser directamente atribuidos o distribuidos según una base razonable de reparto.

En los segmentos que sean de naturaleza fundamentalmente financiera, los intereses positivos y negativos pueden ser incluidos como una sola partida neta en la información segmentada, sólo si tales partidas se presentan también compensadas en los estados financieros, individuales o consolidados, de la empresa.

El resultado del segmento es la diferencia entre el ingreso ordinario del segmento y el gasto del mismo. Los activos del segmento son los correspondientes a la explotación de la empresa que el segmento emplea para llevar a cabo su actividad, incluyendo los directamente atribuibles al segmento en cuestión y a los que se puedan distribuir al mismo, utilizando bases razonables de reparto.

Si el resultado del segmento incluye ingresos por intereses o dividendos, sus activos correspondientes deben incluir las cuentas a cobrar, préstamos, inversiones o cualesquiera otros activos productores de ingresos.

En los activos del segmento no deben incluirse los activos por el impuesto sobre las ganancias.

En los activos del segmento se incluirán las inversiones que se contabilicen según el método de la participación sólo si las pérdidas y ganancias derivadas de tales inversiones se han incluido como ingreso ordinario del segmento. Los activos del segmento incluyen la proporción del participante en los activos de la explotación de cualquier negocio conjunto que se contabilice según el método de consolidación proporcional, de acuerdo con la Norma NIC 31, Participaciones en negocios conjuntos

Los pasivos del segmento son los correspondientes a la explotación de la empresa que se derivan de las actividades del segmento y que le son directamente atribuibles o pueden asignársele utilizando bases razonables de reparto.

Si se ha incluido en el resultado del segmento gastos por intereses, los pasivos del segmento incluirán las deudas que originaron tales intereses.

Los pasivos de un segmento incluyen la proporción que corresponda a la empresa participante en los pasivos de los negocios conjuntos que se contabilicen según el método de consolidación proporcional, de acuerdo con la NIC 31.

Los pasivos del segmento no incluyen las deudas por los impuestos sobre las ganancias.

Las políticas contables del segmento son las adoptadas para elaborar y presentar los estados financieros del grupo consolidado o de la empresa, así como todas las políticas contables que se relacionen específicamente con la información financiera del segmento.

En las definiciones de ingreso ordinario, gasto, activos y pasivos del segmento se incluyen tanto los importes de las partidas que le son directamente atribuibles como los que pueden asignárseles utilizando una base razonable de reparto. La empresa debe considerar su sistema interno de información financiera como el punto de partida para la identificación de las partidas citadas, que puedan ser atribuidas directamente o distribuidas razonablemente entre los segmentos. Esto quiere decir que se presume que las partidas identificadas como de los segmentos, con fines de información interna, son también directamente atribuibles o razonablemente distribuidas a segmentos para la valoración, en la información financiera externa, del ingreso ordinario, del gasto, de los activos y de los pasivos de cada segmento sobre los que deba informarse.

Son ejemplos de activos de un segmento, los activos corrientes que se utilizan en las actividades de explotación del segmento, el inmovilizado material, los activos en arrendamiento financiero (véase la NIC 17 *Arrendamientos*) y los activos intangibles. Si se incluye una determinada partida de amortización de un activo en los gastos del segmento, el activo correspondiente también se incluirá entre los activos del segmento. Los activos de un segmento no incluyen los activos empleados por la entidad en su oficina principal, ni los usados con propósitos generales. Los activos del segmento incluyen los activos de explotación compartidos por dos o más segmentos, siempre que exista un criterio razonable de reparto. Los activos de un segmento incluirán el fondo de comercio que sea directamente atribuible al mismo o que pueda asignársele utilizando un criterio razonable, en cuyo caso las pérdidas por deterioro del valor de esta partida formarán parte del gasto correspondiente al segmento.

Dentro de los pasivos de un segmento se encuentran, entre otros, las cuentas comerciales a pagar y otras deudas de la explotación, así como los pasivos devengados, los anticipos de clientes, las provisiones por garantía de productos y otras deudas relacionadas con provisiones derivadas de bienes y servicios. En la NIC 11 se pueden encontrar algunas directrices para el reparto de costes. Estas directrices pueden resultar de utilidad al proceder a la atribución o reparto de costes entre los segmentos de una entidad.

Aunque las políticas contables utilizadas en la elaboración y presentación de los estados financieros de la empresa en conjunto constituyan la base de las políticas contables de los segmentos, éstas incluirán además principios y políticas relacionadas específicamente con la información segmentada, tales como la forma de identificar segmentos, los métodos utilizados para fijar los precios de transferencia entre ellos y las bases para la distribución de gastos e ingresos ordinarios a los segmentos.

III. ANÁLISIS DE NIC 14

La NIC 14 tiene por objeto establecer políticas de información financiera por segmentos acerca de los productos de la empresa o del sector geográfico en que vende sus productos, con el fin de mostrar a los usuarios de los estados financieros, información por segmentos, que permita conocer el desempeño de la empresa en el pasado, evaluar sus rendimientos y riesgos, y ayudar a establecer juicios más informados acerca del ente en su conjunto.

Dicha norma obliga a los entes que emiten títulos de deuda o de capital que coticen públicamente, aspecto que podría ser aplicable a los Bancos Centrales cuando emiten documentos de deuda que se cotizan en el mercado local.

La determinación de un segmento, de negocio o geográfico, involucra reconocer que se trata de proveer información financiera que cumpla con características como la Relevancia, Fiabilidad y Comparabilidad.

La norma propone reconocer a base de segmentos y sus respectivos rendimientos, los principales resultados del ente y también aquellos gastos que son de apoyo al desarrollo del segmento de negocio o geográfico, caso en el cual se debe emplear alguna base para la distribución de tales gastos.

Asimismo plantea parámetros porcentuales mínimos para reconocer segmentos consistente en un 10% de los ingresos procedentes de ventas externas o de los activos totales. También reconoce que la suma de los segmentos sobre los cuales el ente informa, debe ser superior al 75% de los ingresos consolidados.

Los riesgos y la rentabilidad de un ente, están afectados directamente por la ubicación geográfica en la cual se desarrollan sus actividades y por la localización de sus mercados. Por lo tanto la determinación de segmento

Los resultados del segmento se determinan como diferencia entre ingresos y gastos del segmento.

Los balances del segmento se determinan mostrando los activos y pasivos directamente empleados en el desarrollo de la actividad.

La norma plantea una conciliación entre los Ingresos, Gastos, Activos y Pasivos asociados al segmento y la información de los estados financieros.

Análisis de la problemática que plantea la aplicación de la norma en la Banca Central

Los Bancos Centrales, al igual que cualquier empresa comercial, mantienen activos y pasivos sujetos a rendimientos y a su vez con distintos niveles de riesgos. Asimismo, producto del rol que desempeñan, poseen operaciones de carácter comercial con el sistema financiero local o internacional, como por ejemplo la emisión de documentos y la inversión en activos de reserva, respectivamente. Por otra parte, existen operaciones sólo realizadas directamente con empresas del sector fiscal, de acuerdo con las directrices definidas en las respectivas leyes orgánicas.

Por lo tanto, las leyes orgánicas de los Bancos Centrales, adquieren una mayor relevancia al momento de aplicarse las políticas contables, por cuanto en ciertos casos establecen, por ejemplo, criterios contables específicos a seguir y el destino de los resultados, entre otros. Lo anterior involucra que los cambios en la política contable precisan de una revisión y aprobación no tan sólo de la administración, sino que además podría requerir el correspondiente cambio a nivel de la ley, y en otros casos, la aprobación del organismo que regule la actividad bancaria nacional.

En efecto, hay casos en los cuales existe un grado mayor de ingerencia en la política contable, como por ejemplo cuando se establece en su ley orgánica ciertas prácticas contables específicas que no necesariamente concuerdan con la normativa contable internacional. En este aspecto, tenemos Bancos Centrales con mayor o menor grado de definición de sus políticas contables, lo que incide directamente en el grado de dificultad para adoptar las normas contables internacionales.

Por otro lado, también debemos considerar la existencia de leyes específicas, distintas a las leyes orgánicas, que también pueden originar un efecto en la presentación de los estados financieros de los Bancos Centrales.

En consecuencia, dadas las especiales características que posee la Banca Central, toda vez que, como se sabe, dichos organismos están orientados, principalmente, a velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento del sistema de pagos interno y externo, aplicando para ello herramientas de política monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales, regulando la cantidad de dinero y otorgando créditos a diferentes instituciones, se puede señalar que, aun cuando es factible avanzar en segregar información contable, principalmente, por segmento de negocio, a través de las Notas a los Estados Financieros, referidos a algunas principales operaciones, como es el caso de las reservas internacionales y de la emisión de documentos para fines monetarios, no es una tarea de fácil resolución y puede resultar no ser de interés para los usuarios de la información contable proporcionada por los Banco Centrales.

Asimismo, la aplicación de la NIC 14 implica algún grado de dificultad consistente en el establecimiento de un plan de cuentas que permita proporcionar la información sobre

rendimientos del segmento, aspecto que involucra necesariamente la adecuación del sistema de información contable, para cumplir con la exigencia de mayor información a revelar junto a los estados financieros.

IV. PROPUESTA ALTERNATIVA DE MARCO GENERAL O CRITERIO CONTABLE

No obstante, tener claro que hay dificultades para la aplicación integral de la NIC 14 se podría avanzar en su aplicación, con el objeto de proporcionar una visión por segmentos geográficos o de negocios de las operaciones de los Bancos Centrales, considerando algunos como los siguientes

- Activos de reserva internacionales.
- Créditos Internos
- Operaciones con el Gobierno, y
- Emisión de documentos para regulación monetaria.

Lo anterior, considerando que tales segmentos representan un monto significativo de los resultados que puede generar un Banco Central.

La información financiera objeto de clasificación por segmentos, es un dato de carácter complementario a los estados financieros, que se debería incluir en las Notas a los Estados Financieros Anuales.

V. CONCLUSIONES

La aplicación de la NIC 14 en la Banca Central es posible, atendiendo al objetivo de proveer información que permita transparentar el accionar de cada Banco Central, en relación con ciertas operaciones significativas y que puedan ser objetos de segmentación. Sin embargo, su implantación, en el caso de algunas operaciones podría significar nuevos requerimientos de readecuaciones de los sistemas de información a nivel contable que muchas veces requieren de cierto tiempo para su puesta en marcha.

Su aplicación ayudaría a conocer el origen de los principales resultados obtenidos por un Banco Central y los distintos activos y pasivos que los originaron.